



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

OCT88 000002



1		
2		
3		
4	REFORMA DE ESTATUTOS	Escritura número un mil
5		noventa y dos Bis .-
6	QUE SE REALIZA EN LA	En la ciudad de Quito ,
7		Capital de la República
8	COMPANIA	del Ecuador , el día de
9		hoy martes veintiseis
10	"NOVOPAN DEL ECUADOR S. A."	de Julio de mil nove-
11		cientos ochenta y ocho;
12	CUANTIA INDETERMINADA	ante mí , doctor Jorge -
13		Machado Cevallos, Nota-
14	DI 3 COPIAS	rio Primero de este Can-
15		tón, comparece el señor
16	AMC.	Arquitecto Andrés Chiri-
17		boga León, a nombre y en
18		representación de la Com
19		pañía NOVOPAN DEL ECUA-
20	DOR S.A., en su calidad de Presidente y Representante	
21	Legal de dicha compañía, con funciones prorrogadas,	
22	según se desprende del nombramiento que se agrega	
23	a esta escritura como documento habilitante. El	
24	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,	
25	de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en	
26	esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse,	
27	a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí, el	
28	Notario, en el objeto y resultados de esta	

1 escritura que a celebrarla procede libre y

2 voluntariamente, de acuerdo con esta minuta que sigue :

3 SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de

4 escrituras públicas una de la que conste la reforma de

5 estatutos que otorga el Arquitecto Andrés Chiriboga

6 León, en su calidad de Presidente y representante legal

7 de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., conforme prueba con el

8 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, de

9 acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.

10 ANTECEDENTES: a) NOVOPAN se constituyó mediante

11 escritura pública celebrada el diecisiete de abril de

12 mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Segundo

13 del Cantón Quito, con un capital de ochenta millones de

14 sucres (S/. 80'000.000,00). Fue aprobada por el señor

15 Superintendente de Compañías, mediante resolución

16 número siete mil doscientos ochenta y cinco de once de

17 mayo de mil novecientos setenta y ocho y se inscribió

18 en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta y

19 siete del Registro Industrial, Tomo diez, el dieciseis

20 de mayo del mismo año. b) NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

21 aumentó su capital en veinte millones de sucres (S/.

22 20'000.000,00) llevándolo por consiguiente a cien

23 millones de sucres (S/. 100'000.000,00) mediante

24 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del

25 Cantón Quito, el dieciseis de enero de mil novecientos

26 ochenta y uno, aprobada por la Superintendencia de

27 Compañías, mediante resolución número diez mil ciento

28 noventa y uno de tres de abril de mil novecientos



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 3

OCT88 000003



1 ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo  
2 el número cincuenta y tres, del Registro Industrial,  
3 tomo trece, el nueve de los mismos mes y año. c) Mediante  
4 NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital social en  
5 veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00)  
6 llevándolo por consiguiente a ciento veinte millones de  
7 sucres (S/. 120'000.000,00) mediante escritura pública  
8 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el  
9 treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos,  
10 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
11 resolución número once mil ochocientos sesenta y cinco  
12 de seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,  
13 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número  
14 doscientos uno del Registro Industrial, tomo catorce,  
15 el veinte y cuatro de los mismos mes y año. d) Mediante  
16 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del  
17 Cantón Quito el trece de diciembre de mil novecientos  
18 ochenta y cinco, aprobada por la Superintendencia de  
19 Compañías mediante resolución número ochenta y seis  
20 punto uno punto uno punto uno punto T cero cero  
21 doscientos cuarenta y cuatro de veinte y ocho de  
22 febrero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en  
23 el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número  
24 treinta y cuatro del Registro Industrial, tomo  
25 dieciocho, el cinco de marzo del mismo año, NOVOPAN DEL  
26 ECUADOR S.A. elevó su capital a ciento ochenta millones  
27 de sucres. e) Por escritura pública celebrada ante el  
28 Notario Primero del Cantón Quito el diez de noviembre

1 de mil novecientos ochenta y seis, aprobada por la  
2 señora Superintendente de Compañías mediante Resolución  
3 número ochenta y seis punto uno punto uno punto uno  
4 punto T cero dos mil setenta y uno e inscrita en el  
5 Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número  
6 diecisiete del Registro Industrial el cuatro de febrero  
7 de mil novecientos ochenta y siete, NOVOPAN DEL ECUADOR  
8 S.A. aumentó su capital en veinte y siete millones de  
9 sucres (S/. 27'000.000,00) esto es lo elevó a  
10 doscientos siete millones de sucres (S/.  
11 207'000.000,00). f) Mediante escritura pública de tres  
12 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete,  
13 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito,  
14 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
15 Resolución número ochenta y ocho punto uno punto uno  
16 punto uno punto cero ochocientos cuarenta y ocho de  
17 veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho,  
18 inscrita en el Registro Mercantil el once de julio de  
19 mil novecientos ochenta y ocho. NOVOPAN DEL ECUADOR  
20 S.A. aumentó su capital en cincuenta y un millones  
21 setecientos cincuenta mil sucres (S/. 51'750.000,00),  
22 con lo que asciende a doscientos cincuenta y ocho  
23 millones setecientos cincuenta mil sucres (S/.  
24 258'750.000,00). g) La Junta General de Accionistas de  
25 NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. celebrada el veinte y cuatro  
26 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho procedió a  
27 reformar sus estatutos sociales según consta del  
28 extracto de la respectiva acta que se acompaña, a fin

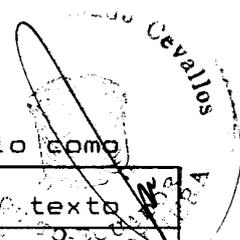


NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 5

OCT88 000004



1 de que usted, señor Notario se sirva transcribirlo como  
2 parte integrante de la escritura pública y cuyo texto  
3 es el siguiente: EXTRACTO DEL ACTA No. 14 DE LA JUNTA  
4 GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVOPAN DEL ECUADOR  
5 S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE MIL  
6 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. En la ciudad de Quito, a  
7 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y  
8 ocho, a las dieciseis horas cincuenta minutos se reúne  
9 la Junta General de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR  
10 S.A., en su propio local, situado en el kilómetro nueve  
11 de la carretera Panamericana Sur, la misma que ha sido  
12 previamente convocada al efecto por el Presidente de la  
13 Compañía, por aviso publicado en el diario "La Hora" de  
14 la ciudad de Quito, el día martes ocho de marzo de mil  
15 novecientos ochenta y ocho, y de las convocatorias  
16 cursadas en forma personal a cada uno de los señores  
17 accionistas de la Compañía, como a los señores  
18 comisarios de ella. A las dieciseis horas, el Gerente-  
19 Secretario de la Compañía, señor César Alvarez Villota  
20 da comienzo a la formación de la lista de asistentes,  
21 y, al efecto, procede a verificar la legalidad de las  
22 representaciones de la Compañía. A la formulación de la  
23 lista de asistentes, procede el Secretario, de  
24 conformidad con los requisitos señalados en el artículo  
25 doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías y en el  
26 Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas,  
27 expedido por Resolución número doce mil cincuenta y  
28 cinco de la Superintendencia de Compañías, publicado en

24.388

1 el Registro Oficial número trescientos sesenta y seis

2 de once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

3 A las dieciseis horas cuarenta y cinco minutos del

4 indicado día, se deja constancia de que existe el

5 quórum legal y estatutario suficientes para instalar la

6 Junta General de Accionistas, una vez que, a esa hora,

7 se halla presente y debidamente representado el setenta

8 y siete punto cincuenta y dos ochenta diecinueve tres

9 veinte y dos por ciento (77.528019322%) del capital

10 pagado. Preside la Junta General de Accionistas el

11 Presidente de la Compañía arquitecto Andrés Chiriboga

12 León, y actúa como Secretario de la misma el Gerente,

13 señor César Alvarez Villota. El Secretario informa que

14 existe el quórum ya mencionado y el Presidente declara

15 instalada la Junta a las dieciseis horas cincuenta

16 minutos del día. Cumplidos todos los requisitos

17 formales para la instalación y realización de la Junta,

18 la presidencia dispone que se de curso al Orden del Día

19 constantes en la Convocatoria. Concluida la lectura del

20 Orden del Día la Presidencia lo pone a consideración de

21 los señores accionistas y la Junta General procede a

22 conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:

23 Siguiendo el orden del día, la Junta General, con todos

24 los votos a favor, aprobó la siguiente reforma de

25 estatutos: Uno La letra c) del artículo décimo quinto

26 dirá: "Fijar la remuneración de los miembros del

27 Directorio". Dos. La letra d) del artículo décimo

28 octavo dirá: "Autorizar al Presidente para que

15 e 15 i 18 d) 17



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 7

OCT88 000005

1 intervenga en cualquier operación o negocio cuya  
2 cuantía exxceda del diez por ciento (10%) del capital  
3 social, así como la constitución de hipotecas, prendas  
4 y otras garantías a cargo de la compañía". Tres. Añadir  
5 en el artículo décimo octavo una letra que dirá: "j)  
6 Fijar la remuneración del Presidente y  
7 Vicepresidentes". Cuatro. El artículo décimo noveno  
8 dirá: "LA representación de la compañía, tanto judicial  
9 como extrajudicial, corresponde al Presidente, quien  
10 tendrá los más amplios poderes a fin de que represente  
11 a la sociedad en todos los asuntos relacionados con su  
12 giro o tráfico. Sin perjuicio de lo establecido en el  
13 artículo doce de la Ley de Compañías, el Presidente se  
14 sujetará a las limitaciones establecidas en los  
15 literales c), d) y e) del artículo décimo octavo y la  
16 siguiente: tanto el Presidente como el Gerente General  
17 podrán contraer obligaciones cuando la operación no  
18 exceda de cinco por ciento del capital social; en las  
19 operaciones cuya cuantía sea de más del cinco por  
20 ciento hasta el diez por ciento del capital social, el  
21 Presidente y el Gerente General deberán actuar  
22 conjuntamente. Cuando excedan del diez por ciento,  
23 intervendrá el Presidente, previa autorización del  
24 Directorio. Considerados todos los puntos señalados en  
25 la Convocatoria el Secretario deja constancia de que  
26 todas las resoluciones que antecedentes tomadas y  
27 aprobadas por unanimidad, con todos los votos a favor,  
28 salvo en el caso de las abstenciones dispuestas por la

1 Ley. El Secretario deja constancia de que ha  
2 incorporado al expediente de la Junta los documentos  
3 correspondientes, que son: Convocatoria, balance,  
4 estado de pérdidas y ganancias, informes de  
5 administradores, comisario y documentos que acreditan  
6 la representación de los accionistas ausentes. EL  
7 Presidente manifiesta a la Junta que, habiéndose  
8 cumplido con todos los puntos constantes en la  
9 convocatoria y el Orden del Día, concede un receso para  
10 la redacción del Acta, Reinstalada la misma, el  
11 Gerente-Secretario da lectura del Acta, la misma que es  
12 aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las  
13 dieciocho horas cincuenta minutos del día. En virtud de  
14 lo resuelto, el Presidente declara formalmente  
15 concluida la Junta General de Accionistas de Novopan  
16 del Ecuador S.A.. EL PRESIDENTE (firmado) Arquitecto  
17 Andrés Chiriboga. EL GERENTE-SECRETARIO, (firmado)  
18 Señor César Alvarez V. CERTIFICO: Que lo que antecede  
19 es fiel copia de la parte pertinente del acta de la  
20 Junta General Ordinaria de Accionistas de Novopan del  
21 Ecuador S.A., de veinte y cuatro de marzo de mil  
22 novecientos ochenta y ocho. Lo certifico, (firmado)  
23 Señor César Alvarez V., GERENTE-SECRETARIO. HASTA AQUI  
24 EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE NOVOPAN DEL  
25 ECUADOR S.A. SEGUNDA. Con tales antecedentes, el  
26 Arquitecto Andrés Chiriboga León en su calidad de  
27 Presidente y representante legal de NOVOPAN DEL ECUADOR  
28 S.A. declara: a) Que procede a reformar los estatutos



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 9

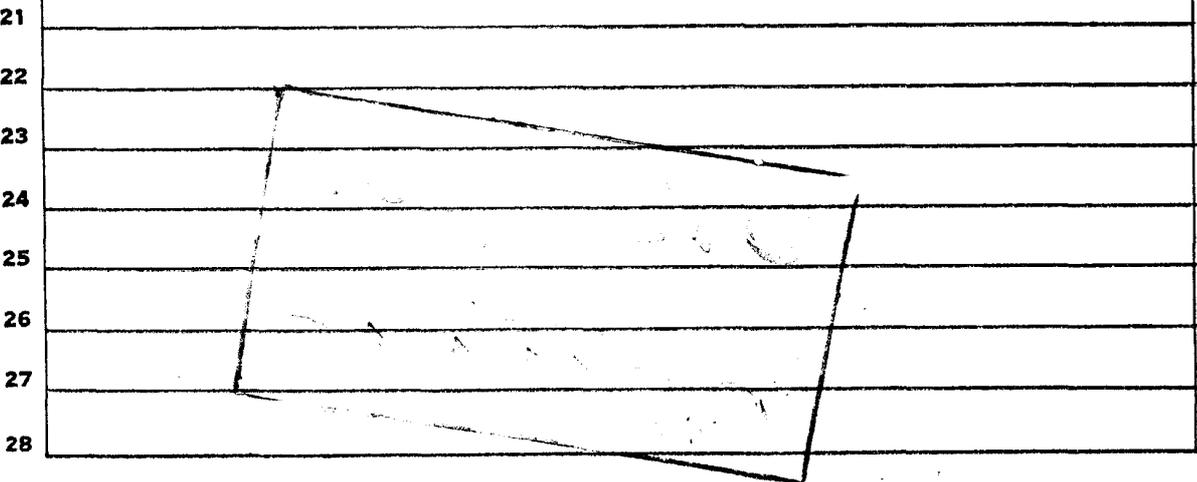
OCT 80 000006  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Publico

1 sociales de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. en la forma  
2 siguiente: UNO. La letra c) del artículo décimo quinto  
3 dirá: "Fijar la remuneración de los miembros del  
4 Directorio". DOS. La letra d) del artículo décimo  
5 octavo dirá: "Autorizar al Presidente para que  
6 intervenga en cualquier operación o negocio cuya  
7 cuantía exceda del diez por ciento (10%) del capital  
8 social, así como la constitución de hipotecas, prendas  
9 y otras garantías a cargo de la compañía". TRES. Añadir  
10 en el artículo décimo octavo una letra que dirá: "j)  
11 Fijar la remuneración del Presidente y  
12 Vicepresidentes". CUATRO. El artículo décimo noveno  
13 dirá: "La representación de la compañía, tanto judicial  
14 como extrajudicial, corresponde al Presidente, quien  
15 tendrá los más amplios poderes a fin de que represente  
16 a la sociedad en todos los asuntos relacionados con su  
17 giro o tráfico. Sin perjuicio de lo establecido en el  
18 artículo doce de la Ley de Compañías, el Presidente se  
19 sujetará a las limitaciones establecidas en los  
20 literales c), d) y e) del artículo décimo octavo y la  
21 siguiente: tanto el Presidente como el Gerente General  
22 podrán contraer obligaciones cuando la operación no  
23 exceda de cinco por ciento del capital social; en las  
24 operaciones cuya cuantía sea de más del cinco por  
25 ciento y hasta el diez por ciento del capital social, el  
26 Presidente y el Gerente General deberán actuar  
27 conjuntamente. Cuando excedan del diez por ciento,  
28 intervendrá el Presidente, previa autorización del

1 Directorio. b) Que eleva a escritura pública el  
2 extracto del Acta de la Junta General de Accionistas de  
3 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y  
4 ocho. Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
5 demás cláusulas de estilo. Firma la minuta el doctor  
6 Francisco Rosales Ramos. Abogado. Matrícula número  
7 quinientos ochenta. Quito. Hasta aquí la minuta que  
8 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
9 legal. Para la celebración de esta escritura, se  
10 observaron los preceptos legales del caso, y leída que  
11 le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica  
12 y firma conmigo en unidad de acto, de lo que también  
13 doy fe .- ( firmado ) Arquitecto Andrés Chiriboga L.-  
14 PRESIDENTE DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. Cédula de  
15 Ciudadanía número ciento setenta cero sesenta y dos  
16 trescientos nueve- uno. Cédula de control tributario  
17 número mil cuatrocientos cuarenta. El Notario (firmado)  
18 Doctor Jorge Machado Cevallos . - - - - -

19 D O C U M E N T O S

20 H A B I L I T A N . T E S





NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

OTORGADO POR:

COMPANIA NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

ABO. ANDRES CHIRIBOGA LEON

QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DE 1986

CUANTIA                      INDETERMINADA

DE                      5                      COPIAS

F.M.

Quito, 21 de marzo de 1.986

Señor Arq.  
Andrés Chiriboga León  
Presente.-



Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Novopan del Ecuador S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

*[Signature]*  
Pedro Álvarez Villota  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, marzo 21 de 1.986

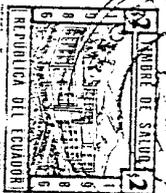
*[Signature]*  
Arq. Andrés Chiriboga León

RAZON: Siento por razón que el señor Arq. Andrés Chiriboga León, nombrado Presidente de Novopan del Ecuador S.A. en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo.

*[Signature]*  
César Álvarez Villota  
GERENTE - SECRETARIO

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de abril de 1.978, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita el 16 de mayo de 1978, Tomo 10 del Registro Industrial del Cantón Quito, bajo el N° 57.

Representante Legal. Arq. Andrés Chiriboga León - Presidente



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 304 del Registro de Nombramientos Tomo 117 Quito, a 8 JUL. 1986

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, el Nombramiento que antecede.- Quito, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario-Abogado,- Sigue un sello.-

OCT88 000008



Es fiel y, DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.-



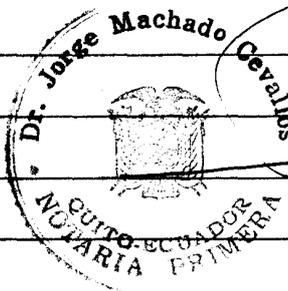
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

Seo-

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veinte

3 y seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho .-

4  
5  
6  
7  
8  *Jorge Machado Cevallos*  
9 *Jorge Machado Cevallos*  
10 *Dr. Jorge Machado Cevallos*  
11 *Notario Primero*  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27 *RA-*  
28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

ZON:- Tomé nota al margen de la Escritura de Constitución de la  
Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. celebra-  
da en esta Notaría el 17 de abril de 1978, de con-  
formidad con lo Ordenado por el Señor Superinten-  
dente de Compañías en su Resolución N° 88-1-1-1-  
1596 de fecha 23 de septiembre de 1988, del conteni-  
do de la Escritura de Reforma de Estatutos otorga-  
da ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos  
el 26 de julio de 1988.-

Quito, a 27 de septiembre de 1988.-

*[Firma]*  
Dr. Ramiro Rhea Palacios  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

*[Firma]*

ZON: Mediante Resolución No. 88-1-1-1-1596 , emitida el

1 - 23 de Septiembre de 1988, por el doctor Carlos Muñoz  
2 - Insua, Superintendente de Compañías, se aprueba la  
3 - Reforma de Estatutos de la compañía "NOVOPAN DEL  
4 - ECUADOR S.A."; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en  
5 - el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón  
6 - de esta aprobación al margen de la matriz de la  
7 - escritura pública otorgada en esta Notaría el 26 de  
8 - julio de 1988, la misma que hace referencia a la  
9 - reforma de estatutos de la compañía anteriormente  
10 - mencionada. - - - - -

11 -  
12 - Quito, a 4 de Octubre de 1988.  
13 -  
14 -



15 - *Jorge Machado Cevallos*  
16 -  
17 - Dr. Jorge Machado Cevallos  
18 - NOTARIO ABOGADO  
19 -  
20 -  
21 -  
22 -  
23 -  
24 -  
25 -  
26 -  
27 -  
28 -

1 ta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número  
 2 mil quinientos noventa y seis del Sr. Superintendente de Compañías,  
 3 de 23 de septiembre de 1988, bajo el número 205 del Registro Industrial,  
 4 tomo 20.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 57 de 16 de  
 5 mayo de 1978, a fs. 202 vta. del Registro Industrial, tomo 10.- Quede  
 6 archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Re-  
 7 forma de "estatutos de "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 26 de  
 8 julio de 1988, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jergen Mechada.-  
 9 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada  
 10 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22  
 11 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de ago-  
 12 to del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10936.-  
 13 Quito, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGIS-  
 14 TRADOR.-

*[Handwritten signature]*

Dr. Gustavo Cardo Roldán  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

